

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C. 11 SEP 2018

REFERENCIA

Expediente No. 11001-3343-058-2016-00689-00  
Demandante: HERNANDO REYES GUIO  
Demandado: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

AUTO REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL (ARTICULO 180 CPACA)

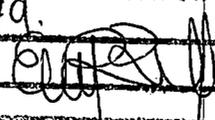
Se reprograma la celebración de la audiencia inicial dentro del presente proceso para el día 31 de octubre de 2018 a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.); lo anterior, con ocasión del cambio de Juez titular de este Despacho.

Se advierte a los apoderados de las partes que de conformidad con el numeral 2° del artículo 180 del C.P.A.C.A., la asistencia a la audiencia es obligatoria, so pena de acarrear las consecuencias contempladas en el numeral 4° de la norma en comento. Contra esta decisión no proceden recursos de conformidad con el numeral 1 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
KARIN AMALIA RODRÍGUEZ PÁEZ  
JUEZ

E.P

JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
12 SEP 2018  
Hoy \_\_\_\_\_ se notifica  
el auto anterior por anotación en el ESTADO  
No. @-49  
El Secretario: 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C. 11 SEP 2018

REFERENCIA

Expediente No. 11001-3343-058-2016-00506-00  
Demandante: DAVID ESTEBAN MAZO CHAVARRIA Y OTROS  
Demandado: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

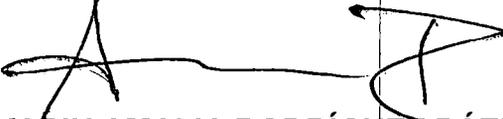
MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

AUTO REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL (ARTICULO 180 CPACA)

Se reprograma la celebración de la audiencia inicial dentro del presente proceso para el día 2 de noviembre de 2018 a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.); lo anterior, con ocasión del cambio de Juez titular de este Despacho.

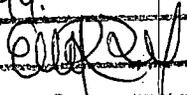
Se advierte a los apoderados de las partes que de conformidad con el numeral 2° del artículo 180 del C.P.A.C.A., la asistencia a la audiencia es obligatoria, so pena de acarrear las consecuencias contempladas en el numeral 4° de la norma en comento. Contra esta decisión no proceden recursos de conformidad con el numeral 1 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
KARIN AMALIA RODRÍGUEZ PÁEZ  
JUEZ

E.P

JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 12 SEP 2018 se notifica  
el auto anterior por anotación en el ESTADO  
No. @-49.  
El Secretario: 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C. 11 SEP 2018

REFERENCIA

Expediente No. 110013343-058-2016-00269-00  
Demandante: ERLINTON FLORES GOMEZ  
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

En audiencia inicial llevada a cabo el 18 de mayo de 2018, se fijó como fecha para realizar audiencia de pruebas el 20 de septiembre de 2018 a las 10:30 a.m. (folios 327 - 328); teniendo en cuenta que habrá cambio del Juez Titular del Despacho, lo procedente es fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo<sup>1</sup>, se convoca a los apoderados de las partes para la celebración de audiencia de pruebas el **1de noviembre de 2018** a las once de la mañana (11.00 a.m.) audiencia que se iniciara con la recepción de testimonios por videoconferencia, para lo cual se ordena por Secretaría coordinar con el Centro de Documentación Judicial – Cendoj lo necesario para su realización.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

KARÍN AMALIA RODRÍGUEZ PÁEZ  
JUEZ

ACR

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en ESTADO No. @-49 se notificó a las partes la  
providencia anterior, hoy 12 SEP 2018 a las 8:00 a.m.

  
Secretaría

<sup>1</sup> Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en adelante CPACA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C. 11 SEP 2018

REFERENCIA

Expediente No. 110013343-058-2016-00234-00  
Demandante: DANIELA FARIDE CASTRO DOMINGUEZ Y OTROS  
Demandado: NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA  
NACION.

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

Mediante auto de 15 de junio de 2018, se fijó como fecha para realizar audiencia de pruebas el 19 de septiembre de 2018 a las 11:00 a.m. (folio 201); teniendo en cuenta que habrá cambio del Juez Titular del Despacho, razón por la cual, lo procedente es fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo<sup>1</sup>, se convoca a las partes para la celebración de audiencia de pruebas el **2 de noviembre de 2018** a las once de la mañana (11.00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
KARIN AMALIA RODRÍGUEZ PÁEZ  
JUEZ

ACR

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en ESTADO No. 49 se notificó a las partes la  
providencia anterior, hoy 12 SEP 2018 a las 8:00 a.m.

  
Secretaria

<sup>1</sup> Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en adelante CPACA